

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. María del Huerto Guayan en autos: Comuna de Arroyo Leyes c/Otros s/Apremio (Expte. N° 1190 Año: 2009) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT 27-18040345-6; proceda a vender en pública subasta el día 18 de Mayo de 2012 a las 9:30 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en las Puertas de Juzgado de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, Un lote baldío ubicado en calle 41 (entre calle 48 y zanjón) de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe; con la base del Avalúo Fiscal \$200,20 - (fs. 64), en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. Inscripto al: Tomo 303 Par: Folio: 3529: N° 24.656 de la Sección Propiedades, Dpto. La Capital de Registro General, el que según título expresa (fs.11);"... "En condominio y por partes iguales, un fracción de terreno ubicada en el Distrito San José del Rincón, Zona Norte, Departamento La Capital de esta provincia y que en el plano confeccionado por don Felipe J. Argento e inscripto en Obras Públicas de la Municipalidad local bajo el número mil seiscientos cuarenta y dos es individualiza como Lote Uno de la Manzana B. y mide: veinte metros en los lados Este y Oeste, por sesenta metros en los lados Norte y Sud o sea un superficie de mil doscientos metros cuadrados, lindado: Oeste calle Pública, Este parte del lote cinco, Norte lote dos, tres y cuatro y Sud, con más terreno de la misma manzana." Informa el Registro General (fs.54 ss), el dominio subsiste a nombre de los demandados, y registra el siguiente embargo: Aforo N° 065390 de fecha 28/06/11 de \$ 3.849,18. - (para ambos demandados) a favor de la Comuna de Arroyo Leyes. Informa la Dirección General de Catastro fs. 64 ss): no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs.70ss) PII: 10.15.00 735306/0031-7 que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario \$440,04.- Períodos: Años 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 y 2011 totales y cuota 1/2012. Informa la Comuna de Arroyo Leves (fs.58ss): Padrón Comunal 966 - Adeuda por Tasa General de Inmuebles Períodos: Años: 1993 al 2010 completos la suma de pesos \$ 3.597,44.- Año 2011 completo y cuotas 1 y 2 2012 la suma de \$411,91.- Informa el Sr. Jueza Comunal a cargo (fs.74): "...lote N° 1 de la manzana B, sito en calle 41 entre la 48 y Zanjón de ésta localidad, pudiendo constatar que se trata de un terreno totalmente baldío, sin ningún tipo de mejoras, y está deshabitado. Está ubicado en una zona de energía eléctrica, agua de perforación." Las constancias de título no fueron presentadas pero se encuentran copias de los dominios, agregadas en autos. El adquirente deberá conformarse con las constancias de autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por falta o insuficiencia de título. El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Correrán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales o comunales que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta. Autorízase la confección de 1.000 volantes y aviso en el diario El Litoral, todo a cargo de oportuna rendición de cuentas. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Dra. Ma. Del Huerto Guayan (secretaria). Santa Fe, 26 de abril de 2012.

S/C 165644 May. 4 May. 9

---